

Pachuca, Hgo., a 27 de abril de 2021.

Decreta LXIV Legislatura el 5 de septiembre, “Día de la Mujer Indígena”

Durante la sesión ordinaria 180 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo de este martes 27 de abril, las y los diputados locales aprobaron el decreto por el cual se establece declarar al 5 de septiembre de cada año, como el “Día de la Mujer Indígena”, a propuesta de las representantes populares, Adela Pérez Espinosa y Lucero Ambrocio Cruz.

Se expresó que ser mujer y ser indígena es una realidad a veces difícil, no siempre se reconoce el valor que representamos, no siempre se nos respeta por la forma en la que nos expresamos, por la forma en la que transmitimos nuestro sentir, y es que de eso se trata el ser indígena, eso es lo que nos hace diferentes.

“Sin duda alguna nuestra conexión con la naturaleza y con nuestros hermanos y hermanas es distinta, porque nos conectamos desde nuestras raíces, es por ello que ser mujer indígena es tan especial y tan importante en un mundo de modernidades, en un mundo donde la discriminación y el racismo tienen tanta presencia, donde la violencia dirigida a la mujer indígena es más normalizada”, puntualizó.

Adicionalmente, se dijo que, en México, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las mujeres indígenas tienen derechos que deben ser respetados y defendidos por toda la sociedad; entre ellos, a una vida digna, al reconocimiento de sí mismas como integrantes de un pueblo, así como expresar su cosmovisión filosofía y creaciones en su propia lengua, entre otros.

De la misma forma, las y los legisladores locales no aprobaron la creación del programa para la restauración y mantenimiento del mural “Nacionalismo Revolucionario”, ubicado en la plaza cívica del Congreso del Estado de Hidalgo, por lo que se regresó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión y trámite correspondiente.

INICIATIVAS PRESENTADAS

El diputado Julio Manuel Valera Piedras expuso una iniciativa para modificar la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo, con el objeto de adicionar un capitulo en el cual se hace una especificación de la capacitación que debe existir dentro de las instituciones de educación para el personal directivo, académico, docente y administrativo, en materia de prevención de la violencia escolar.

El legislador Víctor Osmin Guerrero Trejo propuso una iniciativa para realizar diversas modificaciones a la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, y señaló que la propuesta tiene aún mucho por fortalecerse hasta el momento de considerar la prohibición de incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sin embargo es de reconocer el avance que se tiene al respecto, sobre todo a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de enero del año 2021 y la obligatoriedad que impone a las legislaturas de armonizar el marco jurídico.

La representante local, Adela Pérez Espinosa, planteó modificar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer en la norma que los municipios que cuenten con población indígena adecuarán las acciones de asistencia social a efecto de que éstas lleguen a la población indígena en condiciones de igualdad respecto del resto de la ciudadanía.



La diputada Rosalba Calva García expuso una iniciativa para modificar el Código Electoral para el Estado de Hidalgo, para señalar que, “Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como los Ayuntamientos. También es derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular”.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, las y los diputados María Corina Martínez García, Adela Pérez Espinosa, Felipe Ernesto Lara Carballo, Claudia Lilia Luna Islas y Humberto Augusto Veras Godoy, pidieron exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Hidalgo, a realizar el registro del Padrón de Artesanas y Artesanos Hidalguenses, con un enfoque global de transparencia y equidad.

La diputada Claudia Lilia Luna Islas, propuso se exhorte a la Comisión Nacional de Agua en Hidalgo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, para que de manera coordinada realicen los estudios técnicos, económicos, sociales y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones para el desazolve de las principales presas de la entidad.

La legisladora Jazmín Calva López, pidió se exhorte a las 84 administraciones públicas municipales que componen el estado de Hidalgo, así como a las dependencias del Poder Ejecutivo y a los órganos administrativos desconcentrados que constituyen la administración pública central del estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones, institucionalicen los protocolos y las medidas de seguridad sanitaria en accesos y salidas, áreas de atención y servicio, oficinas de trabajo, y todo punto de interacción presencial; con el objeto de restablecer programas, funciones sustantivas, así como trámites y servicios; evitando poner en riesgo a las y los servidores públicos, y a la ciudadanía.

En tanto, el diputado Jorge Mayorga Olvera presentó un posicionamiento con el cual denunció posibles cooptaciones de funcionarios y exfuncionarios de participar en los comicios de renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo de Hidalgo.

La legisladora Rosalba Calva García expuso un posicionamiento con el cual mencionó sobre los presuntos casos de incumplimiento de ejecución de obras en la demarcación de Calnali por un monto superior a 50 millones de pesos, por parte del entonces funcionario, Isaí Acosta Téllez, y mencionó la intención de varios pobladores de que se le ejecute un juicio político.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 181 a realizarse el jueves 19 de abril de 2021 a las 10:00 horas

